

con personas
Comentario Municipi-
1. excepción de un
ingreso de vende-
municipios ni vehículos
es y usuarios den-
tra una ordenanza q
setas, restaurantes
a comunidad de
que no se debe
vehículos de restaurantes
atender únicamente
Honorable Corporación
Alcaldes de la
con el balastreo
región, para lo cual
de 15 metros
400.00 cada viaje,
en Valverde.

Acta N° 80

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Rita de Copán, el día martes 19 de mayo del año 2020, presidió el Señor Alcalde Municipal Sergio Antonio Portillo, con presencia de la Señora Vice-Alcalde~~s~~ Onexda Jaquelin Mancía, con asistencia de los Regidores 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, por su orden Maxton Gamaliel Santos, Gonzalo Guerva, Isaias Ariza, Mannix José Galvez, Santos Noé Mata, Ubilda del Carmen Ochoa, Oscar Antonio Torres, sin contar con la presencia de la Regidora N°4, Karla Daniela Aguirre, respectivamente presente el representante del Centro Integral de Salud, Doctor Oscar Cruz, respectivamente presente la Secretaria del despacho que da fe. El Señor Alcalde Municipal da por abierta la sesión siendo las 10:05 pm se procedió como sigue:
1- Comprobación del Quorum al Apertura de la Sesión
2- Lectura, discusión y aprobación de agenda.





- 3- Invocación a Dios
- 4- Lectura, discusión y aprobación del acta sesión anterior
- 5- Lectura de Correspondencia
- 6- Socialización de la Jornada Nacional de Vinculación y desparasitación en marco de la pandemia COVID-19
- 7- Negocios en Santa Rita de Copán (Análisis)
- 8- Punto Varios
- 9- Cierre de la sesión

PUNTO N° 3: Invocación a Dios por el Alcalde Municipal Sergio Antonio Portillo. PUNTO N° 4: se realizó la lectura, discusión y aprobación del acta sesión anterior por parte de la Secretaría Municipal con las siguientes observaciones: - El Regidor Manuél Galvez manifiesta que los vendedores ambulantes que utilizan (que utilizan) sus vehículos para la venta de frutas y verduras no han obedecido la ordenanza municipal. - El Regidor Marlon Santos Sugiere que se supervisen todos los negocios autorizados a prestar sus servicios, del casco urbano, para asegurarse que están utilizando todas las medidas de bioseguridad. - El Regidor Isaias Ariza manifiesta que por no hacer cumplir la ordenanza municipal que se emitió a los vendedores ambulantes considerando que los conductores de los vehículos que transportan frutas y verduras no han hecho uso del punto de carga y descargas y no se ha hecho cumplir la Ordenanza de Ley Seca por tanto Firma bajo protesta el acta N° 78 de sesión Ordinaria celebrada el día jueves 7 de mayo y el acta N° 79 de Sesión extraordinaria celebrada el día sábado 09 de mayo. - El Regidor Oscar Torres Sugiere que se supervisen los negocios autorizados y el que este incumpliendo el uso de las medidas de bioseguridad se le aplique una multa. PUNTO N° 5: se

copon

recibió una nota Celoxas de Occidente describe a continuación un pe de lunes a viernes pm, ya que son y la sociedad autorizados de importancia con Luz, Agua, Hon prestamos a di etc. - envíos y nal por medio televisión Satel para la niñez y proveedores de tai siendo utili para impartir afectados por net o un par los pagos de que hacemos, cooperativas y al banco. Si seguridad y la Corporación último digito una persona un metro y r pres. Sumar pleados todos Cuantes, mas para la Caja del negocio. bioseguridad



del acta sesión anterior
Naciones de Vi-
marco de la pen-
Copán (análisis)

por el Alcalde Muni-
PUNTO N° 4: se re-
robación del acta sesión
ria Municipal con los
gidor Maximiliano Galvez
ambulantes que
del para la venta
obediendo la ordenanza
Santos Sugiere que
cios autorizados a
o urbano, para
ando todas las
Regidor Isaias Ariza
cumplir la ordenanza
vendedores ambulantes,
de los vehículos que
no han hecho uso
y no se ha hecho
seca. Por tanto firmo
de sesión Ordinaria
mayo y el acta N° 79
brado el día sábado
scar Torres Sugiere que
regidos y el que este
medidas de bioseguri-
g. PUNTO N° 5: se

recibió una nota firmada por el propietario
Celulares de Occidente Eric Javier Torres la cual
describe a continuación: el motivo de la presente es para
solicitarle un permiso para poder abrir las tiendas
de lunes a viernes en un horario de 8:00 am a 3:00
pm, ya que somos de vital importancia para el comercio
y la sociedad debido a que somos distribuidores
autorizados de TIGO y brindamos servicios de mucha
importancia como ser: - Pagos de servicios públicos
(Luz, Agua, Honduras, líneas de pago Tigo) - Pagos de
prestamos a diferentes bancos, - Pagos de avión, arabele,
etc. - envíos y retirios de dinero Nacional e internacio-
nal por medio de Western Union, - Pagos de internet y
televisión satelital. Este último es de suma importancia
para la niñez de todo el municipio debido a que somos
proveedores de internet y televisión satelital, el cual es-
ta siendo utilizado por todos los maestros y alumnos
para impartir clases en línea y muchos se ven
afectados por no poder adquirir un paquete de inter-
net o un paquete de televisión satelital. También con
los pagos de servicios públicos y pagos a prestamos
que hacemos, evitamos la aglomeración en bancos y
cooperativas ya que hay clientes que solo por eso ven-
al banco. Siempre contando con las medidas de bio-
seguridad y con las medidas impuestas por SIUAGER
y la Corporación Municipal, atendiendo con firme al
último dígito de identidad los días correspondientes,
una persona a la vez y guardando la distancia de
un metro y medio. Celulares de Occidente es una em-
presa sumamente responsable proveyendo a sus em-
pleados todos los implementos de bio seguridad como ser:
Guantes, mascarilla N95, Careta, plástica de protección
para la cara, Gel antibacterial y cloro para el aseo
del negocio, y también contamos con todo lo de
bioseguridad que el gobierno exige en cada negocio



como ser: Termómetro digital para medir la temperatura, a cada cliente que ingrese al establecimiento, Bandeja desinfectante para pies, bombas para fumigación, Gel antibacterial, No dejada ingresar ningún cliente que no cuente con mascarilla, terminantemente prohibido personal que anden con menores de edad.

Protocolo con Clientes: 1- todo cliente debe ingresar con mascarilla y se le brindará gel antibacterial antes de su ingreso. Si no trae la mascarilla este no podrá ingresar a la tienda. 2- las personas de la tercera edad serán atendidas de manera separada en la oficina del supervisor. 3- Fuera de la tienda se deberá tener dos filas para que puedan esperar su ingreso a la tienda, una para atención y ventas y otra para caja, cada persona debe estar separada de la otra al menos 1 metro. 4- El horario de atención será de 9:00 am a 4 pm de lunes a viernes, Sábado de 9:00 am a 12 del medio día. Cantidad de personas que pueden ingresar: 2 personas a la vez, las demás deberán esperar afuera en fila guardando una distancia de 1 metro. Estaremos realizando las siguientes gestiones en la tienda: Ventas: ventas de servicios para telecomunicaciones, recargas, líneas móviles Post pago, líneas móviles prepago, Caja: internet móvil y residencial, pago de servicios de residenciales, Pago de servicios móviles Post pago, Pago de equipos / depósitos en garantía, Recargas Tigo Money, Pago de remesas internacionales y Nacionales, Pagos de servicios públicos. Protocolo con Empleados: Todos los empleados deben usar y guantes y mascarilla, tendrán en su puesto de trabajo Gel antibacterial de manera permanente. Deben lavarse las manos cada hora, y gel

antibacterial anti se la caja con seguridad. El gerente con mascarilla guardar el ordenancias correctas a formar des (otra para caja). - prioridad para el cajillas y guante que mancomunado con respecto a la norma. Cálvez más a la vez más ten muchas más se autoriza a las demás tienda Cruz Manifesta, laborar este tipo nota de agradecimiento Cruz Flores, Coor. la cual se describe presente es por donación de equipo por la Corporación de Salud, dicho personal médico de una manera seria. PUNTO N del Centro Integral socializa ante el mal de vacunación manifestando que de las municipal de vacunación e



a medir la
 ingreso al est-
 para pies
 antibacterial, 1-
 no evante con
 oido personas
 vente debe ingre-
 dars gel antibac-
 el la mascarilla
 da, 2- las personas
 las de maneja
 recargas 3- Fuera
 as filas para que
 tienda, una para
 que, cada persona
 al menos 1
 sera de 9:00 am
 rido de 9:00 am
 de personas que
 a vez, las demas
 guardando una
 los realizando las
 Ventas: venta
 nes, recargas, lineas
 Pre pago, Caja inter-
 servicios de resi-
 viles Post pago,
 garantía, Recargas
 internacionales y
 bilicos. Protocolo
 los deben usar
 en su puesto de
 reponea permanente
 a hora, y gel

antibacterial antes de cada atención, Recordar no tocar
 se la cara con sus manos, Protocolo con áreas
 seguridad: El Guardia debe asegurarse que todo cliente
 entre con mascarilla, - es responsabilidad del Guardia
 guardar el Orden con las filas de clientes y las dis-
 tancias correctas entre ellos, así como instruir al cliente
 a formar dos filas (una para ventas y atención y
 otra para caja) - toda persona de la tercera edad tiene
 prioridad para entrar. - Ellos deberán andar con sus mas-
 carillas y guantes. - El Regidor Isaias Avila Segura
 que mancomunadamente se analice que medidas tomar
 con respecto a la apertura del Comercio. - El Regidor Ma-
 rina Galvez muestra su desacuerdo con dicha solici-
 tud a la vez manifiesta que en el casco urbano exis-
 ten muchas mas tiendas de telefonos por tanto si
 se autoriza a la tiendas de celulares de Occidente
 las demas tiendas tambien abriran. - El doctor Oscar
 Cruz Manifiesta que el SWAGER Autoriza a
 laborar este tipo de negocios. - 2 se recibo una
 nota de agradecimiento firmada por el doctor Oscar
 Cruz Flores, (coordinador del Centro Integral de Salud
 la cual se describe a continuación: El motivo de la
 presente es para agradecerles profundamente la
 donación de equipo de bioseguridad e higiene realizado
 por la Corporación Municipal a nuestro establecimiento
 de Salud, dicho insumo ha sido utilizado por el
 personal médico y enfermería, para poder brindar a niños
 de una manera segura durante este tiempo de la pande-
 mia. **PUNTO N° 6:** El doctor Oscar Cruz, coordinador
 del Centro Integral de Salud de Santa Rita de Copán
 socializa ante las personas presentes la Jornada Nacio-
 nal de vacunación y desparasitación del año 2020,
 manifestando que la secretaría de Salud con el apoyo
 de las municipalidades deben desarrollar campañas
 de vacunación educativas informando amparado en los



siguientes artículos de la ley de vacunas de la República de Honduras lo siguiente: Artículo 18: es obligatorio que todo menor de 18 años presente su carnet de vacunación, previo a su matrícula al Centro Educativo. Artículo 17: Todo niño debe ser vacunado, los padres o sus representantes legales son los responsables. Artículo 16: Las embarazadas deben de ser vacunadas con el propósito de prevenir enfermedades en ellas y sus bebés. Los objetivos Generales de la Jornada Nacional de Vacunación y desparasitación son:

- Integrar a la Jornada Nacional de Vacunación y desparasitación otras intervenciones de promoción y prevención en salud, como suplementación con vitamina "A", desparasitación, promoción de la detección del Cáncer infantil, para la mejora de la salud de la población infantil, iniciar y completar esquemas de vacunación en los niños menores de cinco años.
- Vacunar con influenza estacional al 100% de los trabajadores de Salud de prestación de Servicios públicos (SESAL e HSS) y trabajadores no públicos (con énfasis en los que atienden en asilos o Centros de cuidado del adulto mayor).
- Lograr al menos el 95% de Cobertura Nacional con la vacuna de Influenza estacional en embarazadas, población de 6 a 23 meses de edad, población de 2-59 años con enfermedades crónicas, población de 60 años y más, personal técnico del Servicio Nacional de Salud y trabajadores de granjas avícolas.
- Desparasitar a la población infantil de 2 a 4 años, 11 meses y 29 días de edad que no asisten a centros educativos en los 298 municipios de las 20 regiones Sanitarias.

- Estrategias:

- 1- Concentración de alianzas estratégicas
- 2-

copied

Planificación de Medicamento a utilización; albendazol con sebox, deb administrarse dosis niño mayor de excedentes de desblecimiento. PUN Sergio Antonio Pa de Administracio con permiso de a la vez somer los negocios qu - El Doctor Oscar dando una capa para los establ marco de la par girar Maxton S los capacitacio de Santa Rita de tomar. - El Reg Pueblo de Santa si se aperturan control sobre el quece abrir los r de prestar sus s de su identidad c las medidas de Quizá manifies la vigencia del por tanto esperc SINAGER y segu Doctor Oscar de trabajo que ante esta pander



de vacunas de
siguiente: Artículo
menor de 18 años
acción, previo a su
2. Artículo 17: Todo
padres o sus repre-
sionables. Artículo 16:
ser vacunados con
eximidad en ellos y
reales de la jornada
operación son:
na de vacunación
frecuencias de promo-
como suplementación
ción, promoción de la
1, para la mejora de
antit, mielar y completar
os niños menores de
influenza estacional
s de Salud de pres-
, (SESAL e HSS) y
con énfasis en los que
os de cuidado del
al menos el 95% de
vacunas de Influenza
población de 6 a 23
de 2-59 años con
ción de 60 años y
el Servicio Nacional
s de granjas avícolas
in infantil de 2 a 4
e edad que no asisten
s 298 municipios de
as, - Estrategias:
s estratégicas 2-

Planificación de la Jornada 3- promoción de la Jornada
Medicamento a utilizar de la Jornada de Desparasita-
ción: albendazol 400 mg (ALB 400 mg) masticable
con sabor, debe de mantenerse en frascos cerrados, se
administrará dosis única vía oral cada seis meses a todo
niño mayor de dos años y menor de cinco, -Al existir
excedentes de desparasitante quedará para uso del esta-
blecimiento. **PUNTO N° 7:** El Señor Alcalde Municipal
Sergio Antonio Portillo solicita al jefe del departamento
de Administración tributaria las listas de los negocios
con permiso de operación correspondiente al año 2020,
a la vez somete bajo análisis que medidas tomar con
los negocios que se encuentran en el casco urbano.
- El Doctor Oscar Cruz informa que se ha estado brin-
dando una capacitación sobre medidas de bioseguridad
para los establecimientos, bancos y comercio en el
marco de la pandemia Covid-19 en Honduras. - El Re-
gidor Marlon Santos sugiere que primero se finalice
las capacitaciones con todo el comercio del municipio
de Santa Rita de Copán y luego analizar que decisión
tomar. - El Regidor Ismael Ariza manifiesta que el
Pueblo de Santa Rita es muy pequeño por tanto
si se abrieran los negocios, se podría tener un buen
control sobre ellos - La Regidora Carmen Ochoa su-
giere abrir los negocios bajo la normativa obligatoria
de prestar sus servicios de acuerdo al último dígito
de su identidad que corresponda al día y bajo todas
las medidas de bioseguridad. - El Regidor Manix
Galvez manifiesta que el día 24 de mayo finaliza
la vigencia del comunicado emitido por el SINAGER,
por tanto esperar las nuevas medidas que tome el
SINAGER y seguir el lineamiento que ellas dicten, El
Doctor Oscar Cruz sugiere apegarse al lineamiento
de trabajo que dictan las autoridades correspondientes
ante esta pandemia. **PUNTO N° 8:** El señor Alcalde



Municipal Sergio Antonio Portillo informa que se realizó el balasteo en el punto de carga y descarga ubicado en el barano El Establo, en el cual se necesitaron 30 viajes de gravas de 15 metros cúbicos valorados en L. 2,400.00 cada viaje, 7 horas en retro excavadores, valorada en L. 1,000.00 cada hora, sumando un total de L. 79,000.00, estos pagos serán destinados al sector Salud en atención a la Pandemia COVID-19. La Honorable Corporación Municipal y el Comité de Emergencias Municipales (CODEM) considerando que nuestro municipio cuenta con un aproximado de 8,500 hogares afectados económicamente por la crisis mundial ocasionada por las amenazas de propagación del COVID-19, y se ha recibido una suma de transferencias de L. 2,382,500.00 por parte del Gobierno Central para realizar la operación Honduras Solidaria y abastecer a 4,768 hogares de nuestro municipio con raciones de alimentos de la canasta básica con un valor de L. 500.00 cada ración, lo cual no beneficiará a todos los hogares afectados. Por TANTO ACUERDO: hacer entregas de las raciones de la canasta básica bajo el mismo lineamiento que se utilizó en la primera ronda de entregas, realizando la modificación al lineamiento dado por el Gobierno Central a través de SINAGER, y reducir el precio de las Raciones con un valor de L. 316.00 y así poder beneficiar a 7,539 hogares más necesitados económicamente, y con fondos municipales realizar la compra de los raciones de los alimentos de la canasta básica faltantes. Expedientes Financieros; El Señor Alcalde Municipal Sergio Antonio Portillo, amparado en lo que

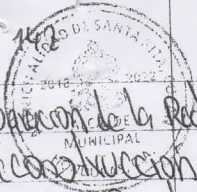
copión

estipula el artículo municipalidades de la Honorable Transferencia / EXF Diesel
Compra Para Cementos en construcción de las Nuevas Oficinas construcción de mini mercado Bº CREDITO
Subsidios a Participación o Subsidios al Sector Salud Ampliación de Centro Aldea de Rio Amacill
TRANSFERENCIA / EXPE Subsidios a Participación Subsidios al sector Salud CREDITO
Proyecto de Energía Eléctrica
AMPLIACIÓN / EXPEDIE Ampliación en el max Honduras Solidaria EGRESO
Ampliación por trans de las pandemias Solidarias 2.
TRANSFERENCIA / EXPEDI Acos de impreta, Publicaciones de Mini mercado Bº Subsidios al sector de por Subsidios al sector Ed de Energía Eléctrica la



ello informe, que se
 no de carga y
 no. El estivo, en el
 is de gravas de
 en L. 2,400.00
 excavadores, valo-
 ra. Sumando un
 pagos se son desti-
 atención a la Pand-
 de corporación Mu-
 gencias Municipales
 nuestro municipio
 e 8,500 hogares afect-
 crisis mundial
 de propagación
 ibido una según de
 1.00 por parte del
 zar la operación
 tacev a 4,765 hogar-
 y raciones de alimentos
 in valor de L. 500.00
 2. fijación a todos los
 10 ACUERDO: hacev
 = la congestión básica
 que se utilizó en la
 2. realizando la mo-
 dado por el Gobierno
 GBR. y reducir el
 un valor de L. 316.00
 2. 7,539 hogares
 e. y con fondos muni-
 las raciones de los
 ca faltantes. Expe-
 ñor Alcalde Municipal
 nparado en lo que

estipula el artículo 181 del reglamento de la ley de
 municipalidades sometio a consideración y aprobación
 de la Honorable Corporación Municipal lo siguiente:
 TRANSFERENCIA / EXPEDIENTE: 151 / DEBITO
 Diesel 03 00 000 00 1 000 35620 15-013-01 70,000
 compra Para Cementos en Casco Urbano 14 02 001 000 001 41130 15-0113-01 180,000.00
 construcción de las Nuevas Oficinas en Edificio Mpel. 14 02 003 000 001 47110 15-013-01 100,000.00
 construcción de mini mercado Bº La Ronda 14 02 004 000 001 47110 15-013-01 50,000.00
CREDITO
 Subsidios a Participación Ciudadana 12 02 000 001 000 54200 15-013-01 50,000.00
 subsidios al sector Salud 11 02 000 001 000 55110 15-013-01 350,000.00
 Ampliación de Centro básico Manuel Bueso Pineda en
 Aldea de Rio Amacillo 11 01 001 000 001 47110 15-013-01 100,000.00
TOTAL DE DEBITO L. 500,000.00
TOTAL DE CREDITO L. 500,000.00
 TRANSFERENCIA / EXPEDIENTE: 152 / DEBITO
 subsidios a participación Ciudadana 12 02 000 001 000 54200 15-013-01 120,539.75
 Subsidios al sector Salud 11 02 000 001 000 55110 15-013-01 129,460.25
CREDITO
 Proyecto de Energía Electrica plan del Umón 11 02 005 000 001 47210 15-013-01 250,000.00
TOTAL DE DEBITO L. 250,000.00
TOTAL DE CREDITO L. 250,000.00
 AMPLIACIÓN / EXPEDIENTE 153 / INGRESO
 Ampliación en el marco de las emergencias covid-19 -----
 Honduras Solidaria 22-1.1.02.01.04 11-011.4 2,382,500.00
AGRESO
 Ampliación por transferencias de fondos en el marco
 de las pandemias covid-19 Honduras Solidaria 2. 12-02 000 001 000 54200 11-011.4 2,382,500.00
TOTAL DE INGRESO L. 2,382,500.00
TOTAL DE EGRESO L. 2,382,500.00
 TRANSFERENCIA / EXPEDIENTE: 154 / DEBITO
 maeros de impreta, Publicaciones y reproducciones 03 00 000 001 000 25200 15-013-01 30,000.00
 Revolveres 03 00 000 001 000 35610 15-013-01 20,000.00
 construcción de Mini mercado Bº La Ronda 14 02 004 000 001 47110 15-013-01 3,335.84
 Subsidios al sector deporte 12 04 000 001 000 54200 15-013-01 7,515.00
 Subsidios al sector Educativo 11 01 000 002 000 55110 15-013-01 68,350.00
 plano de Energía Electrica, la reforma y la central
 = COPAM



Reparación de la Red vial hacia aldeas Planón La Libertad 1301 002 001 000 23400 15-013-01 8,000.00
 Reconstrucción de Sistemas de Aguas negras en Barrios El Tigre Frente Alotech 11 07 008 000 001 47110 15-013-01 2,845.00
CREDITO

TOTAL DE DEBITO L 200,000.00

Hilados y Telas 03 00 000 001 000 32100 15-013-01 50,000.00
 Construcción de 33.5 metros de calle en Barrio Las Brisas contiguo a Hamaca puente que da acceso a Barrio La Ronda 13 01 030 000 001 47210 15-013-01 150,000.00
TOTAL DE CREDITO L 200,000.00

TRANSFERENCIA / EXPEDIENTE : ISS / DEBITO

Gasolina 03 00 000 001 000 35610 15-013-01 57,678.10
 Diesel 03 00 000 001 000 35620 15-013-01 8,688.41
 Mejoramiento del Cementerio General 14 02 002 001 000 23400 15-013-01 41,609.26
 Construcción de las nuevas oficinas en Edificio Mpal 14 02 003 000 001 47110 15-013-01 30,116.76
 Construcción de mini Mercado en Bº La Ronda 14 02 004 000 001 47110 15-013-01 37,785.16
 Subsidios al Sector Salud 11 07 000 001 000 55110 15-013-01 34,182.31
CREDITO

TOTAL DE DEBITO L 210,000.00

Construcción de 33.5 metros de calle en barrio Las Brisas contiguo a Hamaca puente que da acceso a Bº La Ronda 13 01 030 000 001 47210 15-013-01 210,000.00
TOTAL DE CREDITO 210,000.00

PUNTO N° 9: Cierre de la Sesión: no habiendo mas que tratar el señor Alcalde Municipal Sergio Antonio Portillo da por terminada la Sesión siendo las 12:47 pm.

----- **ULTIMA LINEA UTIL** -----

Mamif Galdey
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]

Entrego

15/06/20



[Handwritten signature]

[Faint, illegible handwritten text and signatures at the bottom of the page]